



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCI
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de junio de 2012
No. 103

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, UNA SUPERFICIE DE 48,778.83 METROS CUADRADOS DE TERRENO DEL LOTE 2, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCION UNO, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA DENOMINADA "LA PROVIDENCIA", QUE A SU VEZ SE CONSTITUYO EN UNA DE LAS CUATRO PARCELAS EN EL QUE SE FRACCIONO LA FINCA RUSTICA CONOCIDA COMO

"HACIENDA DE SANTA MARIA GUADALUPE DE LOS PORTALES" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, ACTUALMENTE EN AVENIDA "HACIENDA DE SANTA MARIA DE LOS PORTALES" SIN NUMERO, COLONIA CENTRAL DE ABASTOS, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, PARA QUE CONTINUE FUNCIONANDO LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 353-BI, 354-BI, 2159, 2160, 2168, 2170, 2171, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 621-A1, 622-A1, 625-A1, 2161, 2162, 349-BI, 350-BI, 351-BI y 352-BI.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2183, 2169, 2172, 623-A1, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 624-A1 y 2173.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
GRANDE

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN RAÚL MURRIETA CUMMINGS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XL Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIÓN II, 5 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, 1, 6 Y 7 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y:

CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno del Estado de México es propietario del lote 2, con una superficie de 48,778.83 metros cuadrados de terreno, resultante de la subdivisión del inmueble identificado como fracción uno, resultante de la Subdivisión de la parcela denominada "La Providencia", que a su vez se constituyó en una de las cuatro parcelas en el que se fraccionó la finca Rústica conocida como "Hacienda de Santa María Guadalupe de Los Portales" ubicada en el municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, actualmente en avenida "Hacienda de Santa María de Los Portales" sin número, colonia Central de Abastos, municipio de Tultitlán, Estado de México, como consta en el instrumento público número 1,015, volumen 24 del protocolo especial, de fecha 26 de enero de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, Notario Público número 127 del Estado de México, con residencia en Ixtapaluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México, bajo la partida número 8073, volumen 659, libro primero, sección primera, de fecha 19 de febrero de 2010.

II. Que mediante oficio número UMB/AG-0604/2011, de fecha 25 de agosto de 2011, el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, Ingeniero Gilberto Cortés Bastida, solicitó al Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas la asignación del inmueble ubicado en la "Hacienda de Santa María Guadalupe de Los Portales", municipio de Tultitlán, Estado de México, a favor de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

III. Que la Universidad Mexiquense del Bicentenario es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene como objeto impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial, para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas, de conformidad con los artículos 1 y 2 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se creó el organismo público referido, publicado el 20 de enero de 2009 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

IV. Que de conformidad con el dictamen técnico, emitido por el Departamento de Control Técnico y Verificación de la Dirección General de Recursos Materiales, se ha determinado procedente la asignación del lote que ocupa la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con una superficie de 48,778.83 metros cuadrados de terreno del inmueble señalado en el considerando I del presente Acuerdo, para que continúe funcionando la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

AL NORESTE:	En una línea de 358.46 metros con lote 3.
AL SUR:	En dos líneas de 185.66 metros y 126.65 metros con restricción de PEMEX.
AL SUROESTE:	En una línea de 132.00 metros con camino Rancho Portales.
AL NORTE:	En dos líneas de 80.66 metros y 33.65 metros con Rancho Portales
AL ESTE:	En una línea de 139.00 metros con Rancho Portales.
SUPERFICIE TOTAL:	48.778.83 metros cuadrados de terreno.

V. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a los organismos los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA A LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, UNA SUPERFICIE DE 48,778.83 METROS CUADRADOS DE TERRENO DEL LOTE 2, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN UNO, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA DENOMINADA "LA PROVIDENCIA", QUE A SU VEZ SE CONSTITUYÓ EN UNA DE LAS CUATRO PARCELAS EN EL QUE SE FRACCIONÓ LA FINCA RÚSTICA CONOCIDA COMO "HACIENDA DE SANTA MARÍA GUADALUPE DE LOS PORTALES" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TULTILÁN, DISTRITO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, ACTUALMENTE EN AVENIDA "HACIENDA DE SANTA MARÍA DE LOS PORTALES" SIN NÚMERO, COLONIA CENTRAL DE ABASTOS, MUNICIPIO DE TULTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE CONTINÚE FUNCIONANDO LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE TULTILÁN, MÉXICO.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, una superficie de 48,778.83 metros cuadrados de terreno del lote 2, resultante de la subdivisión del inmueble identificado como fracción uno, resultante de la Subdivisión de la parcela denominada "La Providencia", que a su vez se constituyó en una de las cuatro parcelas en el que se fraccionó la finca rústica conocida como "Hacienda de Santa María Guadalupe de Los Portales" ubicada en el municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, actualmente en avenida "Hacienda de Santa María de Los Portales" sin número, colonia Central de Abastos, municipio de Tultitlán, Estado de México, para que continúe funcionando la Universidad Mexiquense del Bicentenario en el municipio de Tultitlán, México.

SEGUNDO.- La superficie del inmueble que se asigna, cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORESTE:	En una línea de 358.46 metros con lote 3.
AL SUR:	En dos líneas de 185.66 metros y 126.65 metros con restricción de PEMEX.
AL SUROESTE:	En una línea de 132.00 metros con camino Rancho Portales.
AL NORTE:	En dos líneas de 80.66 metros y 33.65 metros con Rancho Portales
AL ESTE:	En una línea de 139.00 metros con Rancho Portales.
SUPERFICIE TOTAL:	48.778.83 metros cuadrados de terreno.

TERCERO.- La Universidad Mexiquense del Bicentenario, en el área asignada no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del área asignada.

QUINTO.- La Universidad Mexiquense del Bicentenario, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento de esta determinación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil once.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS
 (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

SEÑOR: FAUSTINO ARENAS GERVASIO.

Por medio del presente se le hace saber que la señora ANGELINA GARCIA RODRIGUEZ, está promoviendo Juicio Ordinario Civil (usucapión) radicado ante este Juzgado bajo el número de expediente 355/2011, con relación a una fracción del predio denominado "San Emilio", el cual se encuentra ubicado en el poblado de Tlalmimilolpan, perteneciente al Municipio de Otumba, Estado de México, el cual adquirió por parte de la señora LEONOR AGUILAR CANALES, el día veinte de junio del dos mil, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.90 metros colinda con calle Agustín Melgar, al sur: 19.00 metros colinda con Adrián Juárez Reyes, al oriente: 35.00 metros colinda con Jesús Ladislao Santillán, al poniente: 39.00 metros colinda con calle sin nombre. Contando con una superficie de: 420.75 metros cuadrados. Y el cual desde la fecha de la compraventa se encuentra en posesión de la misma de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y con el carácter de propiedad. Por lo que el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, mediante auto de fecha cinco de julio del dos mil once, ordenó emplazar a la parte demandada FAUSTINO ARENAS GERVASIO por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población así como en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Fíjese por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este edicto.-Doy fe.

Se expide en Otumba, México, a los quince días del mes de marzo del dos mil doce.-Fecha de Acuerdo: 05 de julio de 2011.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

353-B1.-4, 13 y 22 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO

SILVIA FLORES RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 69/12, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en contra de JOVITO HERMIDA

CASTRO Y/OTRO, respecto de la fracción del inmueble denominada 21-A, ubicado dentro del terreno, que se encuentra en calle Joaquín García Luna, lote 21, manzana 106, sección A, número oficial 24 de la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, las siguientes prestaciones: 1.- La prescripción adquisitiva por usucapión de la fracción del inmueble denominada "21-A" (por el perito ARQ. LUIS EDUARDO BEYER), ubicada dentro del terreno que se encuentra en calle Joaquín García Luna, lote 21, manzana 106, sección "A", número oficial 24, de la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.-El cual aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales, con los siguientes datos registrales: partida 103, volumen 268, libro primero, sección primera, de fecha 2 de mayo de 1975, a favor de JOVITO HERMIDA CASTRO, como se acredita con el certificado del Registro que corre anexo. 2.- En su momento procesal oportuno y una vez que se dicte sentencia definitiva, en la que se dicte que procede la acción intentada, se ordene al Instituto de la Función Registral de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de de baja el nombre del JOVITO HERMIDA CASTRO, y se inscriba a favor de la suscrita SILVIA FLORES RODRIGUEZ, con los siguientes datos registrales: Partida 103, volumen 268, libro primero, sección primera, de fecha 2 de mayo de 1975, en favor de JOVITO HERMIDA CASTRO. 3.- El pago de gastos y costas que originen con motivo del presente juicio. Funda su demanda en los siguientes HECHOS: 1.- Con fecha 18 de marzo del año de 1988, la parte actora SILVIA FLORES RODRIGUEZ, realizó contrato de compraventa con el señor JOSE ANTONIO CORONA TORRES, respecto del inmueble antes señalado y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros y linda con lote 22, al sur: 32.45 metros y linda con lindero de la otra fracción denominada "21-B", al sur: 7.55 metros y linda con lote 20, al oriente: 12.50 metros y linda con lote 12, al poniente: 6.25 metros y linda con lindero dentro de la fracción denominada "21-B", al poniente: 6.25 metros y linda con calle Joaquín García Luna. Con una superficie de: 297.19 metros cuadrados. 2.- Estableciéndose como precio de la compraventa la cantidad de OCHENTA MILLONES DE PESOS M.N. 00/100). 3.- Desde el día 18 de marzo del año 1988, el C. JOSE ANTONIO CORONA TORRES, le entregó la posesión física, material y directa a la C. SILVIA FLORES RODRIGUEZ, así también le otorgó los derechos posesorios, mismo que posee en concepto de propiedad en forma pública, pacífica, continua, ininterrumpidamente, de buena fe y sin perjuicio de terceras personas. Por lo que por auto de fecha veintisiete de abril del año en curso, se ordenó emplazarle por medio de edictos a los demandados JOVITO HERMIDA CASTRO, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndole que si

pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos del artículo 1.182 y 1.183 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de mayo de 2012.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación: veintisiete de abril del dos mil doce.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

354-B1.-4, 13 y 22 junio.

JUZGADO SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 964/05.
 SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de BEJARANO GARCIA RODRIGO y ACOSTA PALOMINO MARIA DE LOURDES, expediente 964/05, por auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, el C. Juez Sexagésimo Cuarto de lo Civil, ordenó la publicación del presente edicto y se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil doce, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en: la casa número 34, construida sobre el lote número 03, manzana XXIV, condominio 127, del conjunto habitacional denominado "Santa Elena", de la calle de Santiago número 11, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, cuyo valor comercial de avalúo es la cantidad de \$392,500.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad que señala el perito designado por la parte actora en términos de lo previsto por el artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los sitios de costumbre.-México, D.F., a 07 de mayo del 2012.-Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Elvia Patricia Ramos Soto.-Rúbrica.

2159.-4 y 14 junio.

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCA POSTORES.

Al margen un sello que dice TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice: y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de abril del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de VIRGINIA RAMIREZ AGUIRRE y EDUARDO HERNANDEZ JIMENEZ, con número de expediente 1248/2010, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de junio del dos mil doce, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado ubicado en departamento marcado con el número 06, nivel 2 del edificio "G" del condominio constituido en el lote 5, manzana 9 del Conjunto Sinaloa B del Fraccionamiento Arcos de Alba, Sección H-21, marcado con el número oficial 11 de la Avenida de Los Fresnos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se contienen en las

constancias de autos y avalúos respectivos, debiéndose convocar postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Edictos para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Día" mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término asimismo se ordene publiquen los edictos en los lugares de costumbre en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.-El C. Secretario Actuario "B", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

2160.-4 y 14 junio.

JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GRACIELA REBOLLO REYES, expediente número 2000/2009, Secretaría "B", el C. Juez Cuadragesimo de lo Civil LICENCIADO YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ, dictó un auto que en su parte conducente dice:

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de abril de dos mil doce, día y hora señalada para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del inmueble ubicado en "la vivienda número 43, construida sobre el lote 14, manzana 23 de la calle Miguel Hidalgo número oficial 7, del conjunto urbano Los Héroes, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México", El C. Juez Cuadragesimo de lo Civil, declara abierta la audiencia.... el C. Juez acuerda..... El C. Juez acuerda: por hechas las manifestaciones hechas por el apoderado legal de la parte actora, como se pide para que tenga lugar el remate en tercera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de junio del año en curso, la cual se llevará a cabo sin sujeción a tipo en términos de los dispuesto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, sirviendo de base para el remate la cantidad \$341,360.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). Respecto del inmueble ubicado en: respecto del inmueble ubicado en "la vivienda número 43, construida sobre el lote 14, manzana 23 de la calle Miguel Hidalgo, número oficial 7 del conjunto urbano Los Héroes, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México", debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate o sea \$42,670.00 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deberá de depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores, debiéndose de realizar las publicaciones de los edictos en la Tesorería del Distrito Federal, el periódico El Diario de México y en los estrados de este Juzgado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo; toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente de Primera Instancia Civil en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho Juzgado; en el periódico de mayor circulación de dicha entidad; en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO de dicho Estado; y en el Boletín Judicial, con lo que terminó la presente audiencia de la cual se levanta acta siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día diecinueve de abril del año dos mil doce, que firman los comparecientes ante el C. Juez Licenciado YAOPOL PEREZ

AMAYA JIMENEZ y el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado GILIBERTO AGUIÑIGA CAMPOS, con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Giliberto Aguiñiga Campos.-Rúbrica.

2168.-4 y 14 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil doce, dictado en el expediente 644/11, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, promovido por JUANA ESTRADA BERNAL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado ELISEO MORENO BENITEZ, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial y fjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento el cual deberá de contener una relación sucinta de la demanda haciéndosele saber que la actora le reclama las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial con fundamento en las fracciones XI, XII, XIII XV, XVII, XIX y XX del artículo 4.90 del Código Civil, B) Pago de pensión alimenticia, C) Separación provisional de los cónyuges. D) Pérdida de la patria potestad de los menores GABRIELA e IVON de apellidos MORENO ESTRADA. E) Pago de gastos; basando su pretensión en los siguientes hechos:

1.- La actora JUANA ESTRADA BERNAL y el demandado ELISEO MORENO BENITEZ, se unieron en concubinato en fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Establecieron su último domicilio conyugal en Lago Maracaibo número 1301, Colonia Seminario, Toluca, Estado de México.

2.- La actora y el demandado procrearon a GABRIELA MORENO ESTRADA e IVONNE MORENO ESTRADA.

3.- El demandado siempre se dedicó a ser chofer de vehículos de carga de diversas empresas. En 1996 se independizó, realizando viajes para transportistas de diversas empresas, constituyendo una pequeña empresa denominada "Transportes Moreno", de la cual ELISEO MORENO BENITEZ, ante Hacienda es titular.

El demandado incurrió en violencia, como se aprecia en los autos que integran el expediente 273/10 radicado en el Juzgado Segundo Familiar.

4.- Producto del trabajo antes aludido se adquirió un terreno ubicado en Lago Villarica sin número, ahora 1105, Colonia Seminario, Toluca, México, en el cual se construyó lo que ahora es el hogar familiar.

5.- En fecha primero de julio de dos mil nueve contrajeron matrimonio civil la actora y el demandado bajo el régimen de sociedad conyugal, sin embargo posterior a esa fecha el demandado continuaba agrediendo física y verbalmente a la actora y dejó de proporcionar dinero para los menores, siendo que la menor de nombre GABRIELA MORENO ESTRADA, ha tenido que trabajar para solventar los gastos para sus estudios.

Por lo que el demandada se deberá de apersonar en el presente Juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las

posteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil doce.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.- Rúbrica.

2170.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once y siete de mayo del dos mil doce, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MUÑOZ AGUIRRE JORGE, con número de expediente 720/09.- La C. Juez Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el inmueble hipotecado en este Juicio ubicado en departamento B y el derecho a uso del área de lavado y tendido denominado patio "B" y cajón de estacionamiento número 2, del edificio en condominio marcado con el número 57, de la calle Valle de Tulum y terreno sobre el cual está construido o sea el lote 9, de la manzana 39, sección "B" del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, así como los elementos comunes que a dicho inmueble le corresponden, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil doce, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado Sexto de lo Civil, en la Secretaría "B" ubicado en Niños Héroes Número 132, Tercer Piso, Torre Sur, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Edictos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última fecha y la fecha señalada para la diligencia de remate en los tableros del Juzgado, Tesorería del Distrito Federal y el periódico El Día. Asimismo en los lugares de costumbre del Juzgado exhortado.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Román Juárez González.-Rúbrica.

2171.-4 y 14 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE SANCHEZ ROJAS, promovió Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, mismo que se encuentra radicado bajo el expediente 439/2012, respecto del predio denominado "Solar Urbano número 39", ubicado en el poblado de Santa Isabel Ixtapan, perteneciente al Municipio de Atenco y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos medidas la primera 16.50 metros y linda con Avenida Independencia, la segunda 15.65 metros y linda con Jaime Sánchez Rojas; al sur: en dos medidas, la primera 12.15 metros y la segunda 1.10 metros ambas lindan con Solar 42; al oriente: en tres medidas la primera 12.50 metros y linda con Jaime Sánchez Rojas, la segunda 23.80 metros y linda con canal y terrenos del ejido y la tercera 4.15 metros y linda con Solar 42, y al poniente: 30.85 metros y linda con callejón, teniendo una

superficie total aproximada de 653.07 metros cuadrados. Que desde el día 30 treinta de julio de 1998 mil novecientos noventa y ocho, detenta la posesión de manera pública, pacífica, continua y de buena fe dicho predio, predio que le fue dado en venta por ANDRES ROJAS RAMIREZ.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Se expide el presente a los quince días del mes de mayo de dos mil doce, en atención a lo acordado por auto de fecha dos de mayo de dos mil doce.-Fecha del acuerdo dos de mayo de dos mil doce.-Primer Secretario Judicial, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.

2174.-4 y 7 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 373/2012, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por GREGORIA FIGUEROA AYALA, respecto del bien inmueble ubicado en calle Matlazincas sin número, Barrio de San Lucas, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de 234.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con Alejandro Ortiz Fuentes; al sur: 18.00 metros con Ismael Pérez Hernández; al oriente: 13.00 metros con Tomasa Castillo Porcayo; al poniente: 13.00 metros con callejón Matlazincas. Y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio, en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, y lo deduzcan en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Lerma, México, a treinta y uno de mayo del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: veintiocho de mayo del año dos mil doce.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2175.-4 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

GUILLERMO HERNANDEZ GONZALEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 444/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Hidalgo sin número, Colonia Centro, en el Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.80 metros con Jesús Hernández Cruz, al sur: 10.95 metros con Jorge Madrigal Magaña, al oriente: 7.55 metros con Avenida Hidalgo; al poniente: 7.55 metros con Jesús Hernández Cruz, teniendo una superficie de 82.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los veinticinco (25) días del mes de mayo de

dos mil doce (2012). Validación del edicto: Acuerdo de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil doce (2012). Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

2176.-4 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

LICENCIADA DOLORES XOCHITL BARTOLO SANCHEZ, en su carácter de Apoderada Legal de NOE SANTANA GONZALEZ, bajo el expediente número 445/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, Barrio Santa María, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas 1ª. 24.08 metros, 2ª. 7.92 metros ambas con Francisco Santana Mendoza, 3ª. 1.34 metros y 4ª. 4.16 metros ambas con Cirilo Santana Mendoza; al sur: 41.50 metros con Rómulo Santana Ruiz; al oriente: en tres líneas 1ª. 13.00 metros con calle Francisco I. Madero, 2ª. 3.11 metros y 3ª. 1.39 metros ambas con Cirilo Santana Mendoza; y al poniente: en dos líneas 1ª. 13.52 metros con Cecilio Mendoza Esperilla y 2ª. 4.56 metros con Francisco Santana Mendoza, con superficie total aproximada de 643.08 metros cuadrados con construcción.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012). Validación del edicto: Acuerdo de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil doce (2012). Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

2177.-4 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

BRAULIO AMBROCIO TORRES, por su propio derecho, bajo el expediente número 446/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en servidumbre de paso que comunica con calle Venustiano Carranza, Colonia Centro en el Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.73 metros con Roberto, Leonor y Humberto de apellidos Torres Aguilar, al sur: 33.67 metros con servidumbre de paso de 4.00 metros de ancho por 69.27 metros de largo con salida a calle Venustiano Carranza, al oriente: 15.10 metros con Fidel Ambrosio Torres, al poniente: 15.21 metros con Mario Ambrosio Torres, teniendo una superficie de 510.74 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil doce (2012). Validación del edicto: Acuerdo de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil doce (2012). Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

2178.-4 y 7 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

A MARGARITA GARCIA MOLINA, se le hace de su conocimiento que PRESTALISTO, S.A. DE C.V. promovió Juicio Ordinario Civil, mismo al que le recayera el número de expediente 880/2011, reclamándole las siguientes prestaciones: A) El vencimiento anticipado del plazo estipulado para el pago total, en virtud de que la demandada ha dejado de pagar las mensualidades desde el mes de julio de 2009, en términos de la cláusula décima sexta inciso a) del contrato base de la acción y que se agrega como anexo II. B) El pago de la cantidad de \$ 1,591,943.83 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.), por concepto de capital, que a la fecha se encuentra insoluto y el cual se hizo exigible por el incumplimiento de la parte demandada, en términos de la cláusula décima sexta del contrato fundatorio de la acción. C) El pago de la cantidad de \$ 90,964.86 (NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.), por concepto de actualizaciones de capital. D) El pago de la cantidad de \$ 1,024,717.36 (UN MILLON VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 36/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios que se han generado hasta el 30 de septiembre de 2011, calculados a una tasa fija mensual del 3%, por el periodo de julio de 2009 a septiembre del 2011, así como el pago de aquellos que se sigan generando hasta el pago total del adeudo principal. E) La entrega del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en lote con servicios y pie de casa, ubicado en la calle Manuel M. Ponce número 8, Colonia Ciudad Satélite, Circuito Músicos, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53100, con una superficie de 266.75 metros cuadrados. F) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, como sanción procesal, mismas que serán cuantificables en la ejecución de sentencia. Por lo anterior, emplácese a la demandada MARGARITA GARCIA MOLINA, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la parte demandada que debe presentarse en el local de éste Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de éste Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a dichos demandados que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal a través de la lista y Boletín Judicial.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, catorce de mayo de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sixto Olvera Mayorga.-Rúbrica.

2179.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO QUINCAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

**** SE CONVOCAN POSTORES ****

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de GUILLEN VILLALOBOS, CRECENCIO y SANDRA LUISA FERRO ESCALANTE, expediente número 1202/2009, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal ordenó lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, ubicado en la vivienda Unidad "C", marcada con el número oficial 5, del condominio comercialmente conocido con el nombre de "Privada Prehac", así como el 6.667% de los derechos de copropiedad del terreno sobre el cual está construida que es el lote 1, de la manzana 6, del Conjunto urbano denominado "Urbi Quinta Montecarlo", ubicado en la Exhacienda San Miguel, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y porcentaje indiviso que le corresponde sobre los elementos comunes del conjunto de su ubicación, así como sus correspondientes cajones de estacionamiento identificados como "C" uno y "C" dos, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas del día veintiséis de junio del año en curso, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$ 1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico El Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el Licenciado Andrés Martínez Guerrero. Juez titular, en términos de lo ordenado en Acuerdo 41-08/2012, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil doce, así como en términos de lo establecido por el artículo 12, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada Araceli Malagón Aboitos, con quien actúa, autoriza y da fe.-Rúbricas.

México, Distrito Federal, a 24 de abril de dos mil doce.-La Secretaria de Acuerdos, Lda. Araceli Malagón Aboitos.-Rúbrica.
 2180.-4 y 14 junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O DE REMATE**

En los autos relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GARCIA VENTURA JAIME en contra de RICARDO HERNANDEZ ANAYA, expediente 148/2010, la C. Juez Sexagésimo Noveno de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas con treinta minutos del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien embargado respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 191, de la zona tres, del poblado denominado "Ayotla I" (uno romano) ubicado en el Municipio de Valle de Chalco, Estado de México; que catastralmente obedece a la ubicación de Pascual Ortiz Rubio, manzana 191, lote 28, Colonia Guadalupeana II Sección, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 704,284.80 (SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora SERGIO GARCIA MORA, con el que se le tuvo al demandado por conforme como se desprende del auto de fecha nueve de abril del año en curso, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad por tratarse de Juicio Ejecutivo Mercantil, y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor fijado es decir la cantidad de \$ 70,428.48 (SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 48/100 M.N.), mediante billete de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DE AHORRO y SERVICIOS FINANCIEROS S.C., sin cuyo requisito no será admitido, debiéndose anunciar la subasta o remate por tres veces dentro de nueve días toda vez que el presente juicio se refiere a un inmueble y además a un Juicio Ejecutivo Mercantil, como lo establece el artículo 1411 del Código de Comercio asimismo, procédase a realizar las publicaciones por medio de edictos que

se fijarán en los tableros del Juzgado, en los tableros de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Distrito Federal y en el periódico "El Diario de México".

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. México, D.F., a veintidós de mayo de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Aurora Romero Cardoso.-Rúbrica.

2181.-4, 8 y 14 junio.

JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 1549/2008, promovido por CAMACHO MENESES LAURA en contra de ENRIQUEZ VAZQUEZ ENEDINA y OTRO, la C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, ordenó en auto de fecha veintisiete de abril del año dos mil doce, se señalarán las diez horas del día veintiséis de junio del año dos mil doce, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda pública, sirviendo como base para el remate, el valor del único avalúo, siendo esta la cantidad de \$ 4,650,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de los derechos que le correspondan a la parte demandada sobre del siguiente bien inmueble hipotecado consistente en: América número diecisiete y fracción del terreno número uno, subdividido el lote dos, Fraccionamiento Exhacienda de Echegaray (actualmente Colonia Colón Echegaray), Naucatlán de Juárez, Estado de México, siendo su postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido, en consecuencia convoque postores, debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los "lugares de costumbre". México, D.F., a 18 de mayo del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley, Lic. María Guadalupe F. Carreño Burgos.-Rúbrica.

621-A1.-4 y 14 junio

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

GUADALUPE LOZANO FLORES.

Se hace de su conocimiento que JOSE DOMINGO NAFFATE LOPEZ, en el expediente número 1093/2010, relativo a la controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (divorcio necesario), le demanda las siguientes prestaciones, las cuales a la letra dicen: A.- El divorcio necesario; B.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C.- El pago de gastos y costas que origine el juicio.

HECHOS

1.- Con fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, en el pueblo de Mazatlán, Estado de Guerrero, Municipio de Chilpancingo, Estado de Guerrero. 2.- Estableciendo como último domicilio conyugal en Avenida Pino sin número,

Municipio de Tultepec, Estado de México. 3.- Manifestando que actualmente el promovente habita el domicilio ubicado en Primera cerrada de Alamos, manzana 1, lote 2, condominio 1, casa 05, Fraccionamiento Los Portales, Municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México. 4.- Durante su matrimonio procrearon a dos hijas YANETT NAFFATE LOZANO, quien cuenta con 31 años de edad y LIZETT NAFFATE LOZANO, quien a la fecha cuenta con 26 años de edad. 5.- Que a partir del día treinta de junio del año mil novecientos ochenta y seis, la señora GUADALUPE LOZANO FLORES, se separó del actor, abandonando el domicilio conyugal y a sus hijas, haciéndose cargo totalmente de sus hijas. 6.- Que hasta el momento desconoce e ignora donde pueda encontrarse la GUADALUPE LOZANO FLORES, llevando más de un año de separados, siendo imposible proporcionar dato alguno sobre el domicilio donde pueda ser localizada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, y se expide a los treinta y un días del mes de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación uno de marzo del dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Irais Yazveht Bretón Alvarez.-Rúbrica.

622-A1.-4, 13 y 22 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

A la persona jurídica colectiva LA ROMANA, S.A. DE C.V., se le hace de su conocimiento que ALEJANDRA RODRIGUEZ OLIVARES, promovió Juicio Ordinario Civil, mismo que le recayera el número de expediente 200/2011, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La declaración mediante sentencia definitiva en el sentido de que a la moral demandada ha perdido su derecho de propiedad por extinción, al haber operado la usucapión en su contra, respecto del inmueble consistente en casa habitación, ubicada en calle de Monterrey número 248, manzana 14-W, lote 126, Colonia Valle Ceylán, en el Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.37 metros con lote número 125; al sur: 21.35 metros con lote número 127; al oriente: 10.00 metros con calle Monterrey; al poniente: 10.00 metros con el límite del fraccionamiento, con una superficie total de 213.60 metros cuadrados. B) La declaración en sentencia definitiva en el sentido de que la suscrita ALEJANDRA RODRIGUEZ OLIVARES ha adquirido por usucapión la propiedad del bien inmueble señalado en la prestación anterior. C) La cancelación total de la inscripción registral de inmueble antes mencionado que obra a favor de la persona moral ahora demandada ante el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, bajo la partida 128, volumen 41, libro primero, sección primera, de fecha dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Por lo anterior, emplácese a la demandada ROMANA, S.A. DE C.V., a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de

mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal a través de la lista y Boletín Judicial.

Validación: Fecha de acuerdos que ordenan la publicación, treinta de septiembre del año próximo pasado y once de abril del año en curso.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sixto Olvera Mayorga.-Rúbrica.

622-A1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente 153/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio promovido por LETICIA LOZANO URBINA, respecto del inmueble ubicado en calle Leona Vicario número s/n, Colonia Santa María Tianguistengo, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, actualmente y debido a la urbanización, calle Privada Dos, de Leona Vicario, lote veinticinco, Colonia Santa María Tianguistengo, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al noreste: 27.04 metros colinda con propiedad de la señora María Elisa Maricela Olivo Ramírez, al sureste: 10.06 metros colinda con Higinio Aguilar Patiño, al noreste: 9.99 metros colinda con calle Privada Dos de Leona Vicario, al suroeste: 27.00 metros colinda con propiedad del señor Alfonso Melgarejo Vázquez, actualmente con Alfonso Melgarejo Morales, con una superficie de 270.23 (doscientos setenta metros con veintitrés centímetros cuadrados). Por lo cual el Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mediante proveído del veintitrés de mayo de dos mil doce, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos, ordenando, fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias.-Se expiden a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Guerrero Rodríguez.-Rúbrica.

625-A1.-4 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

RAUL RAMIREZ ORTA, por su propio derecho, bajo el expediente número 335/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, en el poblado de San Sebastián, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Epifanio Rivero, al sur: 25.00 metros con Miguel Rivero, al oriente: 125.00 metros con Fidel Rivero, y al poniente: 125.00 metros con sucesión de Carmen Rivero, actualmente Angel Ortiz Rivero, con superficie total aproximada de 3,125.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de

por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil doce (2012).-Validación del edicto acuerdo de fecha diecinueve (19) de abril de dos mil doce (2012).-Funcionario Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez, Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

625-A1.-4 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

TERESITA DEL NIÑO JESUS RAMIREZ DOMINGUEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 455/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle 20 (veinte) de Noviembre sin número, en el Barrio de Santa María, en el poblado de San Juan Zitlaltepec, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias: al norte: 15.60 metros con Angel Cortés actualmente con Jacobo Cortez Bastida, al sur: 15.60 metros con Lázaro Rodríguez actualmente con Oscar Montes Rodríguez, al oriente: 17.40 metros con calle 20 de Noviembre, y al poniente: 17.40 metros con Juan Cortés actualmente con Federico Cortez García, con superficie total aproximada de 269.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).-Validación del edicto acuerdo de fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil doce (2012).-Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez, Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

625-A1.-4 y 7 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES:

Se hace saber que en el expediente 809/2009, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ANTONIO DE JESUS CIRILO ENRIQUEZ, en contra de GILBERTO CARDENAS LOPEZ, el Juez por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil doce, ordenó la primera almoneda de remate y señaló las nueve horas del día veintidós de junio de dos mil doce, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual consiste en un terreno rústico ubicado en Rancho San José de la Cruz, San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 452.00 metros con Lucindo Cárdenas Uribe; al sur: 750.00 metros con Río Lerma; al oriente: en una línea que mira al noreste: 190.00 metros colinda con Raymundo Monrroy y al poniente: en una línea que mira al noreste: 360.00 metros con terreno comunal de San Lorenzo Tlacotepec, con una superficie de: 114,400.00 metros cuadrados, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de El Oro, México, bajo el Libro Primero, Sección Primera, partida número 233, volumen LXXV de fecha siete de febrero de mil novecientos ochenta y tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$869,380.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por el perito tercero en discordia, que deberá anunciarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un

periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de éste Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días. Atlacomulco, México, veinticinco de mayo de dos mil doce.- Doy fe.- Fecha del acuerdo que ordena la publicación: dieciséis de mayo de dos mil doce.- Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.- Rúbrica.

2161.-4, 8 y 14 junio.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: LILIA, LETICIA, GRACIELA, MELQUIADES, MARIBEL, ARACELI y ORALBA de apellidos CHAVEZ MEJIA.

EXPEDIENTE NUMERO: 128/2011-JOF.

En cumplimiento al auto de fecha veintiocho de mayo del dos mil doce, que se tramita en éste Juzgado relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELQUIADES CHAVEZ MEJIA, denunciado por JOB CHAVEZ MEJIA se hace saber a LILIA, LETICIA, GRACIELA, MELQUIADES, MARIBEL, ARACELI y ORALBA de apellidos CHAVEZ MEJIA, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación dentro de ésta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, debiendo fijar la Secretaría en la puerta de éste Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Doy fe.- Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil doce.- Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2162.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

JOSEFINA NORIEGA RIOS DE RAFAEL, se le hace saber que BRISA FABIOLA CERVANTES VAZQUEZ parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión tramitado bajo el expediente número 1069/11 de éste Juzgado le demanda las siguientes prestaciones; A) La declaración que haga su Señoría en el sentido de que ha operado a mi favor la usucapión o prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 13, de la manzana 256, de la Colonia Reforma de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias detallaré en el capítulo de hechos de la presente demanda; B) La cancelación del asiento registral a nombre de la demandada JOSEFINA NORIEGA RIOS DE RAFAEL, bajo la partida 471, del volumen 126, del Libro Primero de la Sección Primera de fecha tres de agosto del año de mil novecientos ochenta y uno, del Instituto de la Función Registral del Estado de México; C) La inscripción de la sentencia definitiva que declare que ha operado en mi favor la prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 13, de la manzana 256, de la Colonia Reforma, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; D) Reclamo el pago de gastos y costas para el caso de que el demandado se opusiera infundadamente a las prestaciones que se reclaman en el presente; fundándose en los siguientes hechos: con fecha 02 (dos) de noviembre del año 2002 (dos mil dos), JOSEFINA NORIEGA RIOS DE RAFAEL celebró contrato privado de compraventa con BRISA FABIOLA CERVANTES VAZQUEZ respecto del bien inmueble en comento; por lo que ignorándose el domicilio de la demandada se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en ésta

Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil doce.- Auto de fecha: diecisiete de mayo del dos mil doce.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Esperanza Leticia Germán Álvarez.- Rúbrica.

349-B1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

JUANA GUEVARA MARVAN.

Por éste conducto se le hace saber que ELODIA MARBAN GUEVARA, le demanda en el expediente número 136/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil la propiedad por prescripción positiva ó usucapión, promovido por ELODIA MARBAN GUEVARA, del inmueble ubicado en lote 13, manzana 5, Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 215.91 metros cuadrados. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.05 metros con lote 12; al sur: 24.20 metros con lote 14; al oriente: 08.95 metros con lote 29; al poniente: 08.95 metros con Avenida Adolfo López Mateos. La parte actora manifiesta que con fecha 10 de junio de 1990, adquirió la propiedad del inmueble ya mencionado, mediante contrato privado de compraventa, mismo que celebró con la ahora demandada, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad que cubrió en efectivo, otorgándole la parte vendedora, la posesión física y material del terreno de referencia, posesión que dice detentar desde entonces a la fecha, y de forma pacífica, continua, pública, de buena fe. El inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de ésta Ciudad, bajo los siguientes datos registrales: partida 268 volumen 113, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 23 de Julio 1980, a favor de: JUANA GUEVARA MARVAN. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de éste edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de éste Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.-

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil doce.- Doy fe.- Fecha del acuerdo: 18/abril/2012.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

350-B1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber a MARTIN MORA BONILLA que en el expediente 47/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por MARIA POSADAS

TELLEZ en contra de MARTIN MORA BONILLA; en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, el Juez del conocimiento dicto auto en que se ordenó emplazar por medio de edictos a MARTIN MORA BONILLA, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. PRESTACIONES: A).- La Propiedad por usucapación del lote de terreno número 18, manzana 175 ubicado en calle Pachtili, sin número oficial del Barrio Hojalateros, Municipio de Chimalhuacán; B).- Los gastos y costas. HECHOS: 1.- Según consta en el certificado de inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral en Texcoco, México, del lote de terreno número 18, manzana 175, del Barrio Hojalateros, se encuentra inscrito a favor de MARTIN MORA BONILLA, bajo la partida 1565, del volumen 241 del Libro Primero, de la Sección Primera, de fecha 03 de junio del 2004, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados; 2.- Con fecha 10 de enero de 2006 celebró contrato de compraventa con MARTIN MORA BONILLA, tomando posesión del inmueble de referencia desde la fecha antes indicada; 3.- Que ha habitado el inmueble de forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietaria, toda vez; que se estableció la casa habitación. Se dejan a disposición de MARTIN MORA BONILLA; en la Secretaría Primera de éste Juzgado las copias simples de traslado para que se impongan de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, dado en Chimalhuacán, México, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil doce.- Doy fe.- Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 17 de mayo de 2012.- Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

351-B1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

SEÑORES: MIGUEL E. ORTEGA y EUFROCINA PEREZ DE ORTEGA.

Por medio del presente se le hace saber que el señor BASILIO URBANO GARCIA GUTIERREZ ésta promoviendo Juicio Ordinario Civil (Nulidad de Juicio Concluido), radicado ante éste Juzgado bajo el número de expediente 56/2010, con relación a la nulidad del juicio concluido iniciado por LUIS ALBERTO GARCIA PEREZ ya que éste tramito un Juicio de Procedimiento no Contencioso teniendo como su causa generadora un contrato de compraventa de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, derivándose las actuaciones del expediente 816/2005, mismo que quedo asentado bajo el número de partida 189, volumen 228, Libro Primero, Sección Primera de fecha 9 de diciembre del 2008 del predio denominado "CERRITO - CERRITO" ubicado en el poblado de Cuautlacingo. Demandando del Tesorero y Director de Catastro del Municipio de Otumba la cancelación de todo trámite fiscal que se realizaron derivadas del fraudulento Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, así como la nulidad absoluta del contrato de compraventa y juicio fraudulento que se tramito ante éste Juzgado bajo el número de expediente 816/2005 del predio denominado "CERRITO - CERRITO", demandando también el pago de daños y perjuicios.

Por lo que la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, mediante auto de fecha nueve de mayo del dos mil doce ordenó emplazar a MIGUEL E. ORTEGA y EUFROCINA

PEREZ DE ORTEGA por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en ésta población y en el Boletín Judicial para que comparezcan dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado éste plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 del Código en cita, fijese por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de éste Juzgado una copia integra de éste edicto.- Doy fe.- Se expide en Otumba, México, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil doce.- Fecha de Acuerdo: 09 de mayo de 2012.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

352-B1.-4, 13 y 22 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS**

Exp. 452/400/12, C. MARCIANO TOLENTINO MERIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Prol. 21 de Marzo, lote 11, manzana s/n, del predio denominado Tetepongo, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. con Ceferina Rivera, al sur: 12.00 mts. con Andador, al oriente: 15.00 mts. con Ulises Mendoza, al poniente: 15.00 mts. con calle Prol. 21 de Marzo. Superficie aproximada de: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 453/401/12, C. ISABEL BAUTISTA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 21 de Marzo, lote 13, manzana s/n, predio denominado Tepeolulco, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.00 mts. linda con Jesús Martínez, al sur: 26.00 mts. linda con Manuel Andrade, al oriente: 10.00 mts. linda con Reymundo Jiménez, al poniente: 10.00 mts. linda con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada de: 260.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 454/402/12, C. ALEJANDRO ROJAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cda. Benito Juárez, lote 8, manzana 9, del predio denominado El Jagüey, Colonia Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y

linda: al norte: 10 mts. colinda con Ma. Teresa Flores, al sur: 10 mts. colinda con calle Priv. Benito Juárez, al oriente: 20 mts. colinda con Sra. Eva, al poniente: 20 mts. colinda con calle Cda. Benito Juárez. Superficie aproximada de: 200 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 455/403/12, C. MODESTO GERMAN HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Colorines No. 25 B, Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 mts. colinda con lote 26, al sur: 17.00 mts. colinda con lote 24, al oriente: 06.00 mts. colinda con propiedad, al poniente: 06.00 mts. colinda con calle Colorines. Superficie aproximada de: 102.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 456/404/12, C. JULIO CESAR TREJO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Calandria, lote 21 A, manzana G, predio denominado Ballisco, Colonia Casas Reales, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Christian Iván Trejo Rangel, al sur: 10.05 mts. con calle Calandria, al oriente: 11.72 mts. con Antonio Pérez, al poniente: 12.35 mts. con Marina García. Superficie aproximada de: 123 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 457/405/12, C. DAVID MANUEL MUÑOZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Mariano Abasolo, del predio denominado Tepezintla, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22.07 mts. colinda con calle Mariano Abasolo, al sur: 9.09, 7.78, 5.32 mts. colinda con Carlos Romero Anaya y Alvaro Jiménez López, al oriente: 1.87, 1.88, 6.42 mts. colinda con Alvaro Jiménez López, al poniente: 7.31 mts. colinda con Gregorio Vexalde Santos. Superficie aproximada de: 97.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 458/406/12, C. ESPERANZA CHAVEZ BLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, lote 2, manzana 53, predio denominado Zacualtitla, Colonia Hank González, Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Sra. Dionicia Mirafuentes, al sur: 20.00 mts. con la Sra. María Pueblito Arvisu, al oriente: 11.00 mts. con calle sin nombre, al poniente: 11.00 mts. con el Sr. Raúl Mares. Superficie aproximada de: 220 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 459/407/12, C. EVERARDO ORTIZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, lote 8, predio denominado Tía Rosa, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.60 mts. colinda con Loreto Romero García, al sur: 19.60 mts. colinda con Rogelio Santiago Leyva, al oriente: 10.50 mts. con Andador, al poniente: 10.00 mts. con Delfino López. Superficie aproximada de: 200.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 460/408/12, C. JUANA PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Pomarosa, lote 13 BIS, manzana 4, Colonia El Parque, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 mts. linda con lote 12, al sur: 16.00 mts. linda con calle Nopalera, al oriente: 11.00 mts. linda con lote Doce BIS, al poniente: 11.00 mts. linda con calle Pomarosa. Superficie aproximada de: 176.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 461/409/12, C. GUILLERMINA GUZMAN MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López Mateos, lote 15, manzana VIII; Colonia Gustavo Baz Prada, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22.00 mts. con lote 14, al sur: 7.34 mts. con lote 16, 7.33 mts. con lote 17, 7.34 mts. con lote 18, al oriente: 7.00 mts. con Fraccionamiento Bosques de Ecatepec, al poniente: 7.00 mts. con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 154.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 391/338/12, C. MARIA CONCEPCION AGUILAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Segunda cerrada prolongación Salina Cruz, lote 13, manzana 42, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 4.00 mts. colinda con María de la Luz Hernández M., al sur: 14.20 mts. colinda con Rodolfo Soria R., al oriente: 15.70 mts. colinda con Juan J. Ríos, al poniente: 19.60 mts. colinda con Segunda cerrada prolongación Salina Cruz. Superficie aproximada de: 150.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 462/410/12, C. JUAN CHAVERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Emiliano Zapata, lote 14, manzana 2, del predio denominado Xalostochi, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con lote No. 7, al sur: 8.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al oriente: 16.60 mts. con lote No. 13, al poniente: 16.60 mts. con lote No. 15. Superficie aproximada de: 132.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 392/339/12, C. ANTONIO LOPEZ DIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2ª privada de Av. México No. 16, lote 1, del predio denominado Lomita, Colonia Santa María Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con Sra. Alicia Alvarez, al sur: 16.00 mts. con Sr. Mario Ramírez Hernández, al oriente: 07.00 mts. con Sr. Amado Reyes, al poniente: 07.00 mts. con calle 2ª privada de Av. México. Superficie aproximada de: 112.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 463/411/12, C. ESMERALDA BECERRA SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Silvano Enríquez, manzana s/n, lote

s/n, predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 1.0 mts. colinda con José Luis Rodríguez, 5.30 mts. colinda con Alfredo Bustos, 11.50 mts. colinda con Beatriz Martínez, 3.00 mts. colinda con calle Vicente Villada, al sur: 20.25 mts. colinda con calle Silvano Enríquez, al oriente: 9.20 mts. colinda con Victoria Tapia, 8.40 mts. colinda con José Luis Rodríguez, 4.00 mts. colinda con Alfredo Bustos, al poniente: 20.00 mts. colinda con José Becerra Hernández, 14.00 mts. colinda con Beatriz Martínez. Superficie aproximada: 427.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEX. EDICTOS

Exp. 382/329/12, C. JULIANA GARCIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, módulo IV, Desarrollo Habitacional denominado Mathzi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m con vialidad interna; al sur: 7.50 m con lote 13 del condominio III; al oriente: 15.00 m con lote 1 del propio condominio; al poniente: 15.00 m con lote 3 del propio condominio. Superficie aproximada: 112.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 383/330/12, C. GUADALUPE REYES VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, módulo IV, Desarrollo Habitacional denominado Mathzi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 1 del condominio V; al sur: 7.50 m con vialidad interna; al oriente: 15.00 m con lote 20 del propio condominio; al poniente: 15.00 m con lote 13 del propio condominio. Superficie aproximada: 112.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 384/331/12, C. NANCY MORALES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01, módulo III, Desarrollo Habitacional denominado Mathzi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m con vialidad interna; al sur: 7.50 m con lote 14 del

condominio II; al oriente: 15.00 m con área común; al poniente: 15.00 m con lote 02 del propio condominio. Superficie aproximada: 112.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 385/332/12, C. MA. DEL ROSARIO RANGEL RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jilguero, lote 20, manzana G, del predio denominado Ballisco, Colonia Casas Reales, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Jilguero; al sur: 10.00 m con Marina García; al oriente: 12.00 m con Olga Gallegos; al poniente: 12.00 m con Concepción Chagoya. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 386/333/12, C. GISELA NAVARRO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mitla, lote 13, manzana 4, del predio denominado Tierra Blanca, Colonia México Nuevo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Mitla; al sur: 8.50 m con lote # 2 de la Mz. 4; al oriente: 14.00 m con lote # 12 de la Mz. 4; al poniente: 14.00 m con lote # 14 de la Mz. 4. Superficie aproximada: 119.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 448/396/12, C. MARIA DE LA LUZ TRUJILLO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Esmeralda, lote 14, manzana s/n, del predio denominado El Cuervo, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con calle Esmeralda; al sur: 15.00 m linda con Julio Millán Sánchez; al oriente: 20.70 m linda con Rafael García G.; al poniente: 20.70 m linda con Francisco Cortez. Superficie aproximada: 312.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 387/334/12, C. JOEL CEDILLO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1a. Cda. de Noé Fragoso, lote 5, manzana 2, predio denominado Común Repartimiento, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.75 m con área de donación; al sur: 15.75 m con lote 6; al oriente: 7.75 m con calle 1a. cerrada de Noé Fragoso; al poniente: 7.75 m con lote 11. Superficie aproximada: 125.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 449/397/12, C. MAGNE RUTH CORTES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Venustiano Carranza # 52, predio denominado La Nopalera, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al sur: 21.95 m linda con María Rosario Villanueva; al oriente: 28.70 m linda con prolongación Venustiano Carranza; al poniente: 27.65 m linda con Ma. Dolores Villanueva. Superficie aproximada: 304.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 388/335/12, C. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bonzai, lote 6, manzana 3, del predio denominado Aguaje, pueblo Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.70 m con lote 7 Mz. 3; al sur: 10.00 m con calle Bonsai; al oriente: 17.55 m con Sr. Felipe; al poniente: 17.55 m con el Sr. Pedro. Superficie aproximada: 173 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 389/336/12, C. JOSE LUIS TOLEDO ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Félix Valle Gómez # 10, del predio denominado Zapote, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con Rubén Fragoso y David Fragoso; al sur: 17.00 m con calle Félix Valle Gómez; al oriente: 33.20 m con María Bisuet; al poniente: 33.20 m con Emilio y Reyna Roldán y María Luisa Delgado. Superficie aproximada: 564.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 390/337/12, C. OBISPO CIRILO GRANDE CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, de la fracción 4, de la calle 3a. cerrada de Jorge Torres, predio denominado Los Idolos (Casa Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 6.50 m con lote 2; al poniente: 6.50 m con calle 3a. cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 450/398/12, C. CHRISTIAN IVAN TREJO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jilguero, lote 21, manzana G, del predio denominado Ballisco, Colonia Casas Reales, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Jilguero; al sur: 10.05 m con Julio César Trejo Rangel; al oriente: 11.72 m con Antonio Pérez S.; al poniente: 12.35 m con María del Rosario Rangel Reséndiz. Superficie aproximada: 123 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 451/399/12, C. NORMA ELENA ALONSO VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, lote 15, del predio denominado Milpa Grande, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con el lote 14; al sur: 7.00 m colinda con el lote 12; al oriente: 25.00 m colinda con el lote 16 A; al poniente: 25.00 m colinda con la calle Pirules. Superficie aproximada: 175.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 464/412/12, C. CARMEN MENDOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Lerma, lote 21, manzana s/n, predio denominado Tlaljuyaca, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:

25 m con Pedro Marcelino Mendoza Gómez; al sur: 28 m con barranca; al oriente: 5 m con calle Río Lerma; al poniente: 19 m con José Cruz Rodríguez. Superficie aproximada: 230 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 12 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 465/413/12, C. ELVIA ESCAMILLA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Estados Unidos, manzana A, lote 26, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con lote 27; al sur: 12.00 m colinda con lote 25; al oriente: 7.50 m colinda con lote 32; al poniente: 7.50 m colinda con cerrada Estados Unidos. Superficie aproximada: 90.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 393/340/12, C. LOURDES CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón, lote 4, manzana B, predio denominado Cuanalco, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.60 m colinda con lote 4; al sur: 15.60 m colinda con lote 2; al oriente: 12.00 m colinda con lotes 11 y 12; al poniente: 12.00 m colinda con calle José María Morelos y Pavón. Superficie aproximada: 187.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 394/341/12, C. DAVID BARAJAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agua Marina, lote s/n, manzana s/n, predio denominado Casa Vieja, Colonia La Joya Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.30 m colinda con calle Agua Marina; al sur: 17.60 m colinda con Jubentino Muños; al oriente: 8.90 m colinda con Angel López; al poniente: 4.50 m colinda con Ma. Elena Fragosó. Superficie aproximada: 118.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 395/342/12, C. MA. AMPARO NEGRETE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Venados, lote 2, manzana 1, predio denominado El Desmonte, Colonia El Parque, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con calle de Los Venados; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 396/343/12, C. ANTONIO GUERRERO ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Benito Juárez, lote 11, manzana 11, predio denominado El Jagüey, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ricardo Vergara Ramos; al sur: 18.75 m con José Carmen Zúñiga; al oriente: 10.00 m con calle cerrada Benito Juárez; al poniente: 3.32 m con José Hernández y 6.68 m con Gabino Varela. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 397/344/12, C. CANDELARIA SERENO MAULEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Milpa Alta esquina calle Progreso, lote 1, manzana 4, predio denominado La Capilla, Colonia La Joya de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.90 m colinda con calle Milpa Alta; al sur: 19.90 m colinda con el Auditorio; al oriente: 9.90 m colinda con la Iglesia de San José; al poniente: 9.50 m colinda con calle Progreso. Superficie aproximada: 193.03 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 398/345/12, C. FEDERICO LARA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero esquina calle Tepetlaque, lote 11, manzana 2, predio denominado Iztahualtengo, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.40 m colinda con el Sr. José Luis Rojas; al sur: 12.70 m colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 20.45 m colinda con calle Tepetlaque; al poniente: 20.55 m colinda con Sr. Adalberto Ramírez. Superficie aproximada: 246.98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 399/347/12, C. FELICITAS ROJAS GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Japón, lote 36, manzana B, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 37; al sur: 10.00 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle cerrada de Japón. Superficie aproximada: 90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 400/348/12, C. ANGELES BAUTISTA SACRAMENTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Japón, lote 35, manzana B, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con el lote 36; al sur: 10.00 m con el lote 34; al oriente: 9.00 m con el lote 42; al poniente: 9.00 m con calle cerrada de Japón. Superficie aproximada: 90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 401/349/12, C. AMADEO DENOVA JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, lote 33, manzana s/n, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con el Sr. Efrén Villegas Hernández; al sur: 15.00 m colinda con la Sra. Juana Martínez Joaquín; al oriente: 8.00 m colinda con la Sra. Susana Baranda Gómez; al poniente: 8.00 m con la calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 402/350/12, C. ALBERTO JORGE AGUILERA GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Del Parque, manzana 2, lote 3, Colonia

El Parque Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.91 m linda con lote 18; al sur: 6.91 m linda con calle Del Parque; al oriente: 21.00 m linda con lote 2; al poniente: 21.00 m linda con lote 4. Superficie aproximada: 147.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 466/414/12, C. PEDRO MENDEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Moctezuma s/n, lote 18, predio denominado Comixco I, Fracc. # 3, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 m colinda con Andador Moctezuma s/n; al sur: 8.50 m colinda con Filiberto Rodríguez; al oriente: 16.00 m colinda con lote # 19; al poniente: 16.00 m colinda con lote # 17. Superficie aproximada: 136 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 40/19/2012, EL C. JOSE CRESCENCIO CORDOVA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cabecera, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 58.60 metros con camino San Felipe del Progreso a San Juan Jalpa; al sur: 59.30 metros con José Gabino Sánchez Cruz y Galdino González García; al oriente: 81.73 metros con José Carmen Ruiz Córdova, y al poniente: 104.28 metros con José Gabino Sánchez Cruz. Con superficie aproximada: 6,418.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 30 de mayo de 2012.-Rúbrica.

2169.-4, 7 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 131 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe, LICENCIADO EMMANUEL VILLICAÑA SOTO, Notario Público número Ciento Treinta y Uno del Estado de México, y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en la Ciudad Típica de Metepec, en funciones:

Certifica: que mediante la escritura número 3026 del volumen 56 ordinario del protocolo a mi cargo, con fecha 18 de abril del 2012, a solicitud de los señores **MARIA DEL CARMEN**

URBANA ALANIS GARCIA quien también acostumbra a usar el nombre de **CARMEN ALANIS DE RODRIGUEZ** siendo una y la misma persona, **JOSE ARTURO RODRIGUEZ ALANIZ, GLORIA YOLANDA RODRIGUEZ ALANIS, LAURA MARGARITA RODRIGUEZ ALANIS** quien también acostumbra a usar el nombre de **LAURA MARGARITA RODRIGUEZ ALANIZ** siendo una y la misma persona y **CARMEN LETICIA RODRIGUEZ ALANIZ**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado, 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado y del 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ordenamientos todos del Estado de México; se hizo constar la radicación intestamentaria a bienes del señor **ARTURO RODRIGUEZ AGUINIGA**.

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, a los nueve días del mes de mayo del dos mil doce.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

LICENCIADO EMMANUEL VILLICAÑA SOTO.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 131 DEL ESTADO DE MEXICO.

2172.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115 del Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 29,932, de fecha 07 de mayo del año 2012, ante mi comparecieron GRACIELA SANCHEZ FORTANEY, en su carácter de cónyuge supérstite HUGO LUIS MARTIN ROSETE SANCHEZ, ANA ARACELI ROSETE SANCHEZ y ROSSY TRINIDAD ROSETE SANCHEZ, todos en su carácter de descendientes legítimos, directos y coherederos de la sucesión intestamentaria a bienes del señor HUGO LUIS ROSETE VILLASEÑOR, que les fue conferido en dicho instrumento, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, a los 17 de mayo del 2012.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115
DEL ESTADO DE MEXICO.

623-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **23,880**, volumen número **580** de fecha **7 de febrero** del año **2012**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **radicación de la sucesión intestamentaria** a bienes del señor **JOSE LUIS MORA RODRIGUEZ**, a solicitud de la señora **GUADALUPE RODRIGUEZ SALAS** también conocida como **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ SALAS**, y los señores **JOSE LUIS MORA RODRIGUEZ** y **CINTHYA ALEJANDRA MORA RODRIGUEZ**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás comparecientes en su carácter de descendientes se reconocieron sus derechos hereditarios. Asimismo manifiestan que procederán a designar albacea para formular el inventario de los bienes de la herencia y practicar los avalúos necesarios.

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 23 días del mes de mayo del año 2012.

Nota: La presente se publicará en dos ocasiones con un intervalo de siete días.

EL NOTARIO PUBLICO No. 17
DEL ESTADO DE MEXICO

LICENCIADO ALFREDO CASO VELAZQUEZ.-RUBRICA.
623-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de mayo de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en ésta Ciudad, hago constar que mediante escritura "71592", volumen "1502", de fecha "2 de abril de 2012", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **PETRONILO ALCALA GARCIA**, a solicitud de los señores **MARIA YSABEL ESQUIVEL HUITZACUA** (quién también es conocida como **MARIA ISABEL ESQUIVEL HUITZACUA**), **JESUS ANTONIO, JOSE LUIS, GRACIELA, DANIEL y EDWING FRANCISCO JAVIER** todos de apellidos **ALCALA ESQUIVEL**, la primera como cónyuge supérstite y los segundos como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en ésta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor **PETRONILO ALCALA GARCIA**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

2163.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de mayo de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en ésta Ciudad, hago constar que mediante escritura "71391", volumen "1501", de fecha "27 de febrero de 2012", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes de la señora **TERESA CRUZ GONZALEZ** a solicitud de los señores **MARTIN, MARIA DEL CARMEN, JUANA, ROSA y PATRICIO RAUL**, todos de apellidos **ZITLALPOCOA CRUZ**, como descendientes directos del de cujus, **en su carácter de posibles herederos**, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que

dejan radicada en ésta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte de la señora **TERESA CRUZ GONZALEZ**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

2164.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de mayo de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en ésta Ciudad, hago constar que mediante escritura "71429", volumen "1509", de fecha "2 de marzo de 2012", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **MARTINIANO RUBIO MARQUES**, a solicitud de las señoras **AGAPITA MUÑOZ, EVANGELIA, IRENE, ARACELI y MA. GUADALUPE** todas de apellidos **RUBIO MUÑOZ**, la primera como cónyuge supérstite y las segundas como descendientes directos del de cujus, **en su carácter de posibles herederos**, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en ésta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellas** acreditando la muerte del señor **MARTINIANO RUBIO MARQUES**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

2165.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de mayo de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en ésta Ciudad, hago constar que mediante escritura "71520", volumen "1510", de fecha "21 de marzo de 2012", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **EZEQUIEL RAMOS SERRANO**, a solicitud de los señores **MARIA ANA ALVARADO ARGUELLO, OSCAR, ANA LILIA y ERIC TODOS DE APELLIDOS RAMOS ALVARADO**, la primera como cónyuge supérstite y los segundos como descendientes directos del de

cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se trámite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en ésta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor **EZEQUIEL RAMOS SERRANO**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos veces de siete en siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
 DEL ESTADO DE MEXICO.

2166.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de mayo de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en ésta Ciudad, hago constar que mediante escritura "71345", volumen

"1505", de fecha "17 de febrero de 2012", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **FROYLAN HUERTA VALERIA**, a solicitud de los señores **CARMEN PATRICIA RODRIGUEZ AMBROCIO, JULIO CESAR, ALMA GUADALUPE y MARIA DE LOS ANGELES** todos de apellidos **HUERTA RODRIGUEZ** la primera como cónyuge supérstite y los segundos como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se trámite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en ésta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor **FROYLAN HUERTA VALERIA**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos veces de siete en siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
 DEL ESTADO DE MEXICO.

2167.-4 y 13 junio.

**RADIO TAXIS LOS ARCOS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. RTA-951117HS6**

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA CLAUSULA DECIMO QUINTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE RADIO TAXIS LOS ARCOS, S.A. DE C.V., CON RELACION CON LOS ARTICULOS 168, 179, 181, 182, 183, 184, 185 Y 186 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, Y CON LAS FACULTADES CONTENIDAS POR LA PROPIA ACTA CONSTITUTIVA Y LA PROPIA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS DE RADIO TAXIS LOS ARCOS, S.A. DE C.V., A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE SE LLEVARA A CABO A LAS 11:00 HORAS A.M. DEL DIA 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, UBICADA EN AV. CHALMA S/N, FRENTE A LOS ARCOS, COL. ARCOS DE LA HACIENDA, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54730. ASAMBLEA QUE SE REGIRA CONFORME A LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- NOMBRAMIENTO DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA.
- II. PUNTOS GENERALES Y DESIGNACION DEL DELEGADO ESPECIAL PARA QUE CONCURRA ANTE NOTARIO PUBLICO A EFECTO DE PROTOCOLIZAR EL ACTA QUE RESULTE.

CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, A 30 DE MAYO DE 2012.

ATENTAMENTE

**JORGE BARRIGA MARTINEZ
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
 (RUBRICA).**

624-A1.-4 junio.



EDICTO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
CONTRALORIA INTERNA
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos:

Expediente CI/SEIEM/QJ/18/2012, instaurado en contra de la C. MARIA GUADALUPE VILLAGRAN MENDOZA, como Pagador, en la Oficina de Pagos 200 Naucalpan, de la Subdirección de Servicios Regionales Naucalpan, sito en Tultitlán, Estado de México, con motivo de: omitir entregar a la C. *Ricarda Bello Vilchez*, el cheque número 5414683, por la cantidad de \$17,262.04 (diecisiete mil doscientos sesenta y dos pesos 04/100 m.n.), conducta que se considera contraria a lo dispuesto en el artículo 42 fracciones I y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, razón por la cual se hace de su conocimiento que mediante oficio número 205C11005/0999/2012, se le cita para que se presente de manera personal o a través de su defensor debidamente acreditado, en las Oficinas que ocupa esta Contraloría Interna de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, específicamente en el Departamento de Quejas y Denuncias Valle de México, ubicadas en Vía José López Portillo número 6, Planta Baja, Colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, para el día veinte de junio de dos mil doce, a las 09:30 horas, con el objeto de llevar a cabo el desahogo de su GARANTIA DE AUDIENCIA, en relación a las presuntas irregularidades administrativas que se le atribuyen; diligencia en la que tendrá el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, apercibiéndole que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, tendrá por perdidos estos derechos y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; informándole además que el expediente CI/SEIEM/QJ/18/2012, se encuentra a su disposición en el Departamento de referencia para su consulta y que en la celebración de la citada audiencia, deberá presentar identificación vigente con fotografía y copia de la misma. Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le previene a efecto de que a más tardar en su garantía de audiencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado de México, apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones que se deriven de este procedimiento aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Contraloría Interna, ubicados en Planta Baja del inmueble ubicado en Vía José López Portillo número 6, Colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional; Toluca, México, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil doce. La Contralor Interno de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, Lic. Leticia Alvarado Sánchez.-
Rúbrica.